



## **INFORME DE INTERVENCION 346 / 2021 CONTROL ECONÓMICO-NORMATIVO**

Según NF 53/92 de 18-12 (Rég. Económico y Presupuestario), arts. 117 a 118 bis (Control Económico, en especial 118 d. relativo a la improcedencia o ilegalidad), 120 a 128 (Control Interventor: Económico-financiero y de Gestión, Económico-fiscal y Económico-normativo) / NF de Ejecución Ppto. arts. 22 y 25 (Personal) / DF de 2-4-96 de Estructura de la Dirección de Finanzas, art. 20 (asignando al Servicio, la Intervención previa de todo documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico y el Control Interventor en todas sus facetas, entre otras competencias).

UNIDAD GESTORA	SERVICIO
<b>RETO DEMOGRAFICO</b>	<b>15.2.00</b>

RESOLUCION (no generadora de documento contable)	*CLAVE
<b>ACUERDO</b>	<b>4</b>
TEXTO ABREVIADO	
<b>Aprobación Acuerdo-Marco con la Diputación Provincial de Burgos en relación a Treviño</b>	

### **INFORME FAVORABLE**

Por parte del Servicio de Intervención y Control no existe objeción alguna que oponer al proyecto de Acuerdo que tiene por objeto la aprobación de la suscripción del Acuerdo-Marco de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Diputación Provincial de Burgos en relación con el Enclave de Treviño y el proyecto de Norma Foral para su ratificación por las Juntas Generales de Álava.

Se ha seguido el procedimiento indicado en el Decreto Foral 29/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de mayo, que aprueba el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, las guías para la elaboración de los informes de impacto normativo y de impacto de género y las directrices de técnica normativa.

Tal y como se señala en el informe propuesta elaborado por el Departamento, el mismo carece de repercusión económico-presupuestaria en cuanto al gasto, en la medida en que serán los sucesivos convenios derivados de su aplicación los que fijen las obligaciones económico-financieras para las partes.

(1) D.F. NORMATIVO (2) D.N. URGENCIA FISCAL (3) DECRETO FORAL (4) ACUERDO (5) D.F. Diputado (6) DECRETO U. FISCAL Diputado (7) Orden Foral (8) Resolución Dirección (9) Acuerdo Consejo I.F.B.S. (10) Acuerdo Consejo I.F.J. (11) Otras Resoluciones (12) Acuerdo Consejo B.F.A.

Vitoria-Gasteiz, 26 de Marzo de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO

**JOAQUIN  
ERVITI ORTIZ  
16277483S**

Firmado digitalmente  
por JOAQUIN ERVITI  
- ORTIZ - 16277483S  
Fecha: 2021.03.26  
13:07:18 +01'00'